

Q
Ayuntamiento. Año 11.
2 Agosto 1853.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo,
a once de Agosto de mil ochocientos cincuenta y
tres se juntaron los Señores D. Jose Luis Vasa
Alte. D. Manuel Olazola Teniente, D. Berni-
to Olazola, D. Jose Rafael Vasa, y D. Martin
Olazola Regidores, Pleno Ayuntamiento de la
misma, y por presencia de mi el infraescri-
to Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Habiendo llegado a noticia de esta corporacion
que hace unos ocho dias que el Presb. D. Ra-
fael Picandia habia introducido un pellejo de vino
en su Casa sin presentar en la Alhondiga ni dar
conocimiento de ello a ningun capitular, y por
quanto los demas Eclesiasticos han presentado este
año en la Alhondiga y abender sus vias, y lo
quanto Dho Picandia se hallaba enterado de esta
obligacion de presentarlo en la Alhondiga y
no haberlo verificado: acordaron sus mercedes
fuese decomisado el pellejo y multado segun la
ordenacion 1.ª del Venate de la Provision de vino, y
al efecto habiendose pasado personalmente el
Alte. acompañado de un alguacil a casa de Dho

Picandía parece que le contestó su criada que es
muy cierto que habían traído el Pontenía se hallaba
en casa, pero como su carro se hallaba fuera, no per-
mitiría que tho pelleso el vino se condujese a la Alhon-
tiga: volvió el alguacil por encargo el Ayuntamiento
a que condujese a la Alhon-tiga a lo que tho criada
se volvió a recibir: en seguida volvió el Alth. con
su alguacil a que lo entregara tho pelleso, y que
habiéndole contestado la criada que no tiene el
pelleso el vino lo tenía su amo, y habiendo
esperado a que tho Picandía llegase a su casa, se
presentó nuevamente el Alth. con su alguacil
Martin Trchaurraubiet y Luis Garbisa Navarro-
tes a esta vez ultimos por testigos, y requeri-
do a tho Picandía hizo la entrega el tho pe-
lleso el vino q. que había introducido fraude-
lentemente, contestó, que pagaría sus costas,
que ignoraba la obligación de presentar en la
la Alhon-tiga, y que si gustase decir fuerte
el ello al Juez.

Y finalm^{te} acordaron poner en conc^{to} el S.
Gobernador de esta Prov. q. que tomando en consideración
todo cuanto va Relacionado, adopte las medidas neces.
sarias este particular, y firmaron los que saben el que
cortijo yo el Sec.

Yasa

Olaivola

Olaivola

El Sec.
N. Azate